



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2018

SE ACUERDA:

1º.- Aprobar el acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 19 de abril de 2018.

CONCEJALÍA DE RÉGIMEN INTERIOR

2º.- Desestimar tres expedientes de reclamaciones patrimoniales.

CONCEJALÍA DE HACIENDA

3º.- Aprobar la relación de facturas número 14/18, por importe total de //113.777,26€/.

4º.- Aprobar la transmisión de los derechos de cobro de las certificaciones del Contrato de Obra "Pavimentación en C/ Campoamor y otras en Lo Pagán-San Pedro del Pinatar" de S.A. DE RIEGOS, CAMINOS Y OBRAS a favor de ALANCÍN, S.L.

CONCEJALÍA DE FESTEJOS

5º.- Dar por justificado el gasto de //8.899,09//€, así como la devolución



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de //1.902.91//€, realizado con motivo de la celebración del desfile de Carnaval y fiestas complementarias de 2018.

CONCEJALÍA DE PERSONAL

6º.- Aprobar la realización de las prácticas del Ciclo Formativo de Electricidad y Electrónica a tres alumnos del IES MANUEL TÁRRAGA ESCRIBANO en el almacén municipal.

CONCEJALÍA DE BIENESTAR SOCIAL

7º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Ayuda a Domicilio.

8º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Teleasistencia Domiciliaria.

9º.- Aprobar una solicitud de acceso al Servicio Municipal de Estancias Diurnas.

10º.- Aprobar tres ayudas económicas por los siguientes importes:

- 55,31.-€.
- 230,00.-€.
- 469,51.-€.

11º.- Aprobar la prórroga del convenio suscrito entre FAMDIF-COCEMFE y el Ayuntamiento de San Pedro del Pinatar para promover acciones dirigidas a la promoción



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

de la accesibilidad universal y la eliminación de barreras arquitectónicas en el municipio.

CONCEJALÍA DE PROTECCIÓN CIVIL

12º.- Dar la conformidad al dispositivo sugerido como necesario por el servicio de Emergencias y Protección Civil para realizar la vigilancia y salvamento en las playas del municipio durante las temporadas de riesgo alto y medio.

CONCEJALÍA DE DEPORTES

13º.- Dar por justificada la subvención de //520,00 €/€ concedida a Dña. IME, al amparo de la convocatoria de subvenciones a asociaciones deportivas sin ánimo de lucro y deportistas individuales para el ejercicio económico 2017.

CONCEJALÍA DE CONTRATACIÓN

14º.- Adjudicar el contrato de “Explotación del Albergue Juvenil de San Pedro del Pinatar (Murcia)”, a la mercantil **CENTRO DEPORTIVO LEVANTE 2012 S.L.** El canon anual ofertado asciende a 11.495.-€, IVA incluido. El contrato tendrá una duración de cuatro años, pudiendo ser prorrogado por un periodo de dos años más. La duración total del contrato, incluida la eventual prórroga, no podrá superar los seis años.

15º.- Aprobar el siguiente Plan de Cooperación a las Obras y Servicios de



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

competencia Municipal para las anualidades 2018-2019, correspondiente a las obras de este Municipio y con la consiguiente financiación:

DENOMINACIÓN	IMPORTE TOTAL	APORTACIÓN C.A.R.M.	APORTACIÓN AYTO.
“Proyecto de Mejora de Pavimentación de Aceras y Calzadas de las Calles Poeta Eduardo Flores, Marqués de Santillana y Otras de San Pedro del Pinatar (Murcia)”	393.585,17 €	354.152,00 €	39.433,17 €

CONCEJALÍA DE URBANISMO

16º.- Aprobar tres licencias de obra mayor:

– A C. P. EDIFICIO VISTAMAR III FASE, sobre licencia de obras para INSTALACIÓN DE ASCENSOR, en el edificio sito en Avda. Romería Virgen del Carmen.

– A GRUPO IPROMAR 15, S.L., para las obras de construcción de cuatro viviendas unifamiliares adosadas, en parcela 22.3, UA 1, P.P. ÁREA 4R1, C/ Pedro Pagán Ayuso.

– A D. BAMDP, para las obras de elevación de planta para ampliación de vivienda, en C/ Costa el Azahar.

17º.- Aprobar el proyecto de obras de modernización y accesibilidad del centro urbano de San Pedro del Pinatar, realizado por Consulest Servicios Integrales, SL, dividido en dos lotes y con un presupuesto total de contrata de 2.473.191,87 €, IVA incluido.



Excmo. Ayuntamiento de
San Pedro del Pinatar

CONCEJALÍA DE EMPRESA E INDUSTRIA

18º.- Conceder a PK la licencia de puesta en marcha y funcionamiento para un establecimiento destinado a café-bar con cocina, con emplazamiento en C/ Campoamor nº 97.

San Pedro del Pinatar, a 26 de abril de 2018.

EL SECRETARIO,

D. Carlos Balboa de Paz.